



Intercol·legial

Associació Intercol·legial de Col·legis Professionals de Catalunya



A/A Sr. Secretario General de Naciones Unidas

Barcelona, 20 de febrero de 2018

Me complace hacerle llegar, en mi calidad de Presidente de la **Asociación Intercolegial de Colegios Profesionales de Cataluña**, la segunda Comunicación de Involucramiento (COE) de nuestra Asociación.

La Intercolegial de Colegios Profesionales de Cataluña, constituida como Asociación en abril del año 2011, que representa a más de 100 corporaciones profesionales de Cataluña, integradas por 250.000 profesionales de más de 45 ámbitos diferentes, considera fundamental reafirmar su compromiso con el Pacto Global de Naciones Unidas y con los 10 principios que lo inspiran. En este sentido, entendemos de máxima prioridad la implicación activa de nuestra organización en la difusión de estos Principios entre todas las organizaciones que forman parte de la Asociación y entre el amplio colectivo de profesionales vinculados a los colegios profesionales de Cataluña.

Acompañamos a esta declaración una Memoria en la que se describen las iniciativas prácticas que nuestra Asociación ha impulsado en los dos últimos años para apoyar los Principios del Pacto Mundial.

Las actividades recogidas en esta Memoria son expresión de la firme voluntad de esta organización de avanzar decididamente para conseguir la más plena integración de los Principios que inspiran el Pacto Mundial en nuestros valores institucionales, con una especial atención a las cuestiones relacionadas con la promoción de la protección de los derechos humanos internacionalmente reconocidos, con el fomento de la igualdad de género y de las políticas de igualdad y con el impulso de la paz, justicia e instituciones sólidas.

Atentamente,



M^a Eugènia Gay Rosell

Presidenta



Intercol·legial

Associació Intercol·legial de Col·legis Professionals de Catalunya

1.- INFORMACIÓN SOBRE NUESTRA ORGANIZACIÓN

DENOMINACIÓN. INTEGRANTES.

Asociación Intercolegial de Colegios Profesionales de Cataluña/Associació Intercol·legial de Col·legis Professionals de Catalunya

Constituida el 28 de abril de 2011, está integrada actualmente por 83 corporaciones profesionales, que representan a su vez a más de 100 colegios profesionales de Cataluña, de los que forman parte más de 250.000 miembros, de 45 sectores diferentes.

DIRECCIÓN

Calle Mallorca, núm. 283

08037 Barcelona – Cataluña – España

Tel.: 93 496 18 80 ext.: 5312- 5412

E-mail de contacto: secretaria@intercolegial.cat

WEB

www.intercolegial.cat

ALTO CARGO

Presidente: El Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona, representado por su Decana, M^a Eugènia Gay Rosell

E-mail de contacto: presidencia@intercolegial.cat

RESPONSABLE DEL REPORTING

Sr. Juan José Climent, abogado, responsable de la Secretaría de Apoyo a la Asociación Intercolegial.

E-mail de contacto: secretaria@intercolegial.cat

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

La Asociación Intercolegial tiene como finalidades reforzar la presencia social de los colegios profesionales, divulgar sus funciones de interés general, impulsar proyectos comunes, actuar como interlocutores con las administraciones y estudiar cuestiones que afecten al colectivo transversalmente, de acuerdo con los principios y valores siguientes:

Defender la validez del modelo actual de colegios profesionales:

- Garantía de la Deontología, las buenas prácticas, la salvaguardia del interés público y la mejor prestación de servicios a los usuarios y consumidores.
- Divulgación de la función social de los colegios profesionales ante la sociedad y las administraciones públicas.
- Fomento de la modernización de los colegios como centros de servicios a los colegiados, con especial atención a la formación continuada y al fomento de la excelencia profesional y de la internacionalización.
- Representación y defensa de los profesionales colegiados.

Crear espacios de encuentro:

- Intercambio de información.
- Puesta en común de experiencias.
- Potenciación de sinergias.
- Impulso a proyectos de interés común.

Organizar la colaboración:

- Estructura mínima y flexible.
- Compromisos voluntarios.
- Interacción sectorial y transversal.
- Distribución de áreas de responsabilidad.

COMPOSICIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA

- Presidencia de la Asociación:
Il·lustre Col·legi de l'Advocacia de Barcelona

- Vicepresidencia de la Asociación y Presidencia de la Sectorial de Ingeniería, Arquitectura y Tècnica:
Col·legi d'Aparelladors, Arquitectes Tècnics i Enginyers d'Edificació de Barcelona
 - Vicepresidencia de la Asociación y Presidencia de la Sectorial de Salud (Compartida):
Col·legi Oficial d'Odontòlegs i Estomatòlegs de Catalunya
Col·legi Oficial d'Infermeres i Infermers de Barcelona
 - Vicepresidencia de la Asociación y Presidencia de la Sectorial Jurídica:
Il·lustre Col·legi de Notaris de Catalunya
 - Vicepresidencia de Asociación y Presidencia de la Sectorial de Economía y Empresa:
Col·legi Oficial d'Agents Comercials de Barcelona
 - Vicepresidencia de la Asociación y Presidencia de la Sectorial de Acción Social, Enseñanza y Humanidades:
Col·legi Oficial de Treball Social i Assistents Socials de Catalunya
 - Vicepresidencia de la Asociación y Presidencia de la Sectorial de Ciencias de la Información y Comunicación:
Col·legi de Periodistes de Catalunya
 - Secretaría de la Asociación:
Col·legi d'Economistes de Catalunya
 - Tesorería de la Asociación:
Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya
- 26 Vocalías de colegios profesionales.
- Comisiones con presencia en la Junta Directiva:

Comisión de Relaciones Institucionales: Col·legi d'Arquitectes de Catalunya

Comisión Internacional: Col·legi d'Enginyers Industrials de Catalunya

Comisión de Estudios: Col·legi d'Administradors de Finques de Barcelona-Lleida.

Observatorio Intercolegial de Transparencia y Rendición de Cuentas: Col·legi de

Censors Jurats de Comptes de Catalunya

Centre de Análisis Económico Intercolegial : Col·legi d'Economistes de Catalunya.

Comisión de Mujeres y de Igualdad: Col·legi de Treball Social de Catalunya

Comisión de Enseñanza: Col·legi Oficial de Doctors i Llicenciats i Filosofia i en Ciències de Catalunya

Comisión Intercolegial de Profesionales Seniors : Col·legi d'Economistes de Catalunya

COMISIONES SECTORIALES

La Asociación Intercolegial cuenta en su seno con seis Comisiones Sectoriales en las que se integran los colegios profesionales y los consejos de colegios de ámbitos profesionales próximos o con especiales relaciones y que son las siguientes:

- Sectorial de Ingeniería, Arquitectura y Técnica
- Sectorial de Salud
- Sectorial Jurídica
- Sectorial de Economía y Empresa
- Sectorial de Acción Social, Enseñanza y Humanidades
- Sectorial de Ciencias de la Información y la Comunicación

Dirigidas por los seis Vicepresidentes, las Comisiones Sectoriales elaboran los planes sectoriales, formulan propuestas y presentan informes y estudios a la Junta Directiva. Las Sectoriales asumen la responsabilidad de acciones concretas y fomentan especialmente la participación de los asociados en la Intercolegial.

OTRAS COMISIONES Y ÓRGANOS DE APOYO TÉCNICO

- Comisión de Relaciones Institucionales

Su función es dar un especial apoyo a la Junta Directiva en el desarrollo del programa de visitas y relaciones institucionales y en los contactos con los interlocutores de los ámbitos político, social, económico, empresarial, educativo y cultural.

El Col·legi Oficial d'Arquitectes de Catalunya preside esta Comisión.

- Comisión de Estudios

La Comisión de Estudios tiene por finalidad fomentar las relaciones entre el sector colegial y el mundo académico y promover de esta manera la investigación sobre la institución de los colegios profesionales.

El Col·legi d'Administradors de Finques de Barcelona-Lleida preside esta Comisión.

- Comisión Internacional

La Comisión Internacional tiene como objetivos impulsar la proyección internacional del sector colegial catalán, especialmente en el ámbito de la Unión Europea, así como promover un marco de colaboración con otras organizaciones profesionales semejantes de carácter internacional.

El Col·legi Oficial d'Enginyers Industrials de Catalunya preside esta Comisión.

- Mesa Técnica

La Mesa Técnica de la Asociación Intercolegial es un área de trabajo de apoyo a los órganos de gobierno de la Asociación y está integrada por los directores generales, secretarios técnicos, gerentes, directores de comunicación y marketing, responsables de Secretaría, etc... de las corporaciones miembros de la Asociación.

Sus funciones son la elaboración de propuestas, informes, estudios y planes de actuación para alcanzar las finalidades de la Asociación, así como la ejecución de los acuerdos y proyectos de colaboración intercolegial aprobados por la Junta Directiva.

- Comisión o Mesa Letrada

La Comisión o Mesa Letrada está integrada por los asesores de las corporaciones asociadas y actúa como órgano técnico de asesoramiento y apoyo a los órganos de gobierno de la Asociación.

DIFUSIÓN DE LA COMUNICACIÓN DE INVOLUCRAMIENTO

La difusión de la Comunicación de Involucramiento se efectuará mediante su publicación en la página web de la Asociación Intercolegial.

FINANCIACIÓN – PERSONAL

La Asociación Intercolegial se financia con la cuota anual de las corporaciones profesionales asociadas y no recibe ninguna subvención periódica.

La Asociación Intercolegial no dispone de personal propio y su actividad se desarrolla mediante compromisos voluntarios de colaboración por parte de las corporaciones profesionales que son miembros de la misma en forma de dedicación a la Asociación y de cesión de espacios y de recursos.

CONVENIOS DE COLABORACIÓN

- Acuerdo de Colaboración con el Programa ARACOOOP que tiene por objetivo renovar, ampliar y fortalecer la economía social y cooperativa en Cataluña.
- Convenio de Colaboración con la Universidad Autónoma de Barcelona para estudios y acciones conjuntas en el ámbito de la Unión Europea.
- Convenio Marco de Colaboración con la Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid.
- Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Barcelona en el ámbito de la atención a las personas asiladas e inmigrantes con la finalidad de promover su inclusión en los colegios profesionales.



intercollegial

Asociación Intercolegial de Colegios Profesionales de Cataluña

2.- COMUNICACIÓN DE INVOLUCRAMIENTO

La Asociación Intercolegial de Colegios Profesionales de Cataluña está comprometida con el apoyo a los Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas y, de acuerdo con los mismos, en el periodo 2013-2016, ha desarrollado las siguientes líneas de actuación:

2.1.- PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

***ODS 10.** Reducir la desigualdad en y entre los países.*

***ODS 16.** Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.*

***ODS 17.** Alianza para lograr los objetivos.*

Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Barcelona en el ámbito de la atención a las personas refugiadas con la finalidad de promover su inclusión en los colegios profesionales.

El 28 de marzo de 2017 se firmó en el Salón de Crónicas del Ayuntamiento de Barcelona un Convenio de Colaboración entre la Asociación Intercolegial de Colegios Profesionales de Cataluña y el Ayuntamiento de Barcelona que tiene por objetivo ayudar a las personas profesionales refugiadas e inmigrantes a conseguir su inserción laboral.

El acuerdo es fruto del trabajo conjunto entre los Colegios Profesionales de Cataluña y el Programa Barcelona Ciudad Refugio y se concreta en el establecimiento de un protocolo para que las personas solicitantes de asilo puedan entrar en contacto con los colegios profesionales de Cataluña para facilitarlos su incorporación personal y profesional en la vida de la ciudad.

2.2.- MEDIO AMBIENTE

ODS 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

ODS 17. Alianza para lograr los objetivos.

Grupo de Trabajo sobre el Ciclo del Agua

El Grupo de Trabajo sobre el Ciclo del Agua tiene por finalidad debatir y dar respuesta, de manera colegial, a las cuestiones que se vayan planteando en los plenarios del Consejo para el Uso Sostenible del Agua de Cataluña, con la participación de todos los colegios profesionales de la Asociación interesados en este ámbito.

2.3.- RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

ODS 17. Alianza para lograr los objetivos.

Observatorio de Transparencia y Rendición de Cuentas

El Observatorio Intercolegial de Transparencia y Rendición de Cuentas tiene por finalidades recoger, observar, investigar, registrar y compartir normas, procedimientos, guías, códigos y experiencias en materia de transparencia y rendición de cuentas en el entorno corporativo profesional, con el objetivo de estimular las buenas prácticas y contribuir al desarrollo de la buena gobernanza, singularizada por la integridad y la ética.

Igualmente, el Observatorio tiene por misión la elaboración de estudios y publicaciones como instrumentos de acción proactiva al estímulo de la transparencia y la rendición de cuentas.

Así mismo, desde el Observatorio se ofrece interlocución y colaboración con las Administraciones Públicas, organismos y entidades que integran el sector público en todos aquellos aspectos que se relacionan con la regulación de la transparencia y la rendición de cuentas de las corporaciones profesionales.

Jornada de Responsabilidad Social Empresariales (RSE)

El 23 de noviembre de 2018 el Observatorio Intercolegial de Transparencia y Rendición de Cuentas junto con el Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya (CCJCC)

organizó la VI Jornada de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) "Territorio socialmente responsable y transparente", que tuvo lugar en la sede del CCJCC.

El programa de la Jornada abordó cuestiones como la aplicación práctica de los Objetivos de desarrollo Sostenible, las buenas prácticas de transparencia y rendición de cuentas, comunicación y sostenibilidad y la presentación de la Guía No Números.

2.4 MUJERES E IGUALDAD

***ODS 5.** Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.*

***ODS 17.** Alianza para lograr los objetivos.*

Conmemoración del Día Internacional de las Mujeres

En 2017 y 2018 la Asociación Intercolegial de Colegios Profesionales de Cataluña organizó dos Actos reivindicativos con motivo de la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer

Comisión de Mujeres e Igualdad

En mayo de 2018, la Junta Directiva de la Intercolegial de Cataluña acordó constituir la Comisión de Mujeres y de Igualdad de la Asociación como ámbito propio de carácter permanente que permita canalizar adecuadamente la voluntad de colaboración de los colegios profesionales de Cataluña de trabajar de manera conjunta en cuestiones relacionadas con la promoción del papel de las mujeres profesionales en la sociedad y con las políticas de igualdad.

Los fines y funciones de esta Comisión son los siguientes:

1. Dar visibilidad al papel desarrollado por las mujeres profesionales en la sociedad actual y, en especial, en el ámbito de los colegios profesionales y de sus órganos de gobierno.
2. Formular estrategias comunes para la promoción de las mujeres en todos los ámbitos profesionales y para el fomento de políticas de paridad e igualdad, con especial atención a cuestiones como la brecha salarial.
3. Promover actividades de networking interprofesional entre mujeres profesionales de diferentes ámbitos de actividad.

4. Organizar conferencias, coloquios, seminarios, cursos, jornadas, congresos o cualquier otra actividad formativa relacionada con los fines de la Comisión.

5. Fomentar el debate y el intercambio de experiencias en el ámbito propio de la Comisión entre las diferentes Corporaciones miembros de la Asociación Intercolegial.

Informe sobre la situación de las mujeres profesionales

En noviembre de 2018 la Comisión de Mujeres e Igualdad de la Intercolegial ha iniciado la realización de un estudio cualitativo sobre la situación de las mujeres profesionales y las estrategias de futuro.

2.5. EDUCACIÓN

***ODS 4.** Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.*

***ODS 17.** Alianza para lograr los objetivos.*

Comisión de Enseñanza

Con la finalidad de reforzar, mediante una coordinación y una acción conjunta de todos los colegios interesados, el reconocimiento de la profesión docente en el ámbito social y en el legal por superar la situación actual en que la mencionada profesión no obtiene el reconocimiento suficiente, la Junta Directiva de la Asociación Intercolegial de Colegios Profesionales de Catalunya constituyó en mayo de 2018 la Comisión de Enseñanza en el seno de la Intercolegial, que está abierta a la participación de todos aquellos colegios profesionales que aglutinan un sector de colegios dedicado a la docencia.

Con este objetivo, la Comisión desarrollará, entre otras, las acciones siguientes:

1. Acciones conjuntas ante la Administración catalana y española para exigir la necesidad de colegiación de todos los profesionales de la docencia.
2. Elaboración periódica de informes sobre el estado de la educación en Cataluña.
3. Presentación y comunicación pública de la información y los documentos elaborados.
4. Organización de actividades: foros de debate, conferencias, seminarios y jornadas sobre el tema educativo. Por ejemplo, un acto conjunto el Día del Docente (5 de octubre).
5. Impulsar las relaciones con los institutos y observatorios educativos de carácter local, catalán, español y europeo, intercambiando informaciones y creando canales de comunicación y de colaboración y trabajo en común.

Conmemoración del Día del Docente

El 8 de octubre de 2018 se conmemoró en la sede del Col·legi Oficial de Doctors i Llicenciats en Filosofia i Lletres i en Ciències de Catalunya (CDL) el Día del Docente con un acto organizado por la Comisión de Enseñanza de la Asociación Intercolegial de Colegios Profesionales de Cataluña en el que la Sra. Begoña Roman, profesora de filosofía de la Universidad de Barcelona impartió la ponencia "*Enseñar en la Interdisciplinariedad: una perspectiva desde la ética*".

2.6 PROFESIONALES SENIORS

ODS 8. Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.

ODS 17. Alianza para lograr los objetivos.

En noviembre de 2018, la Junta Directiva de la Asociación Intercolegial de Colegios Profesionales aprobó la constitución de la Comisión Intercolegial de Profesionales Seniors, con los fines y funciones siguientes:

1. Promover la organización de todo tipo de actividades profesionales, culturales, formativas, lúdicas o deportivas dirigidas a los profesionales seniors de las Corporaciones miembros de la Asociación Intercolegial
2. Ayudar a la constitución de Comisiones o Grupos de profesionales Seniors en aquellas Corporaciones integradas en la Asociación Intercolegial que todavía no dispongan de ellas y que estén interesadas, aprovechando y compartiendo experiencias de las Comisiones ya existentes.
3. Informar o atender los asuntos sobre los cuales la Junta Directiva de la Asociación Intercolegial considere oportuno conocer el papel de los profesionales que han tenido una dilatada vida profesional.
4. Fomentar el intercambio de experiencias en materias relacionadas con el ámbito propio de la Comisión entre las diferentes corporaciones miembros de la Asociación Intercolegial, con especial atención a cuestiones como los programas de mentoring y orientación a los jóvenes profesionales en el inicio de su actividad por las Comisiones o Grupos de Profesionales Seniors.

5. Proponer la firma de acuerdos comerciales con empresas y entidades que ofrezcan servicios en condiciones preferentes de especial interés para los profesionales seniors.

6. Contribuir a la proyección pública de la función social de las profesiones y de sus Corporaciones representativas mediante la colaboración, a petición de la Junta Directiva, en la organización de actividades formativas y divulgativas sobre temas profesionales, de promoción del emprendimiento y de solidaridad social, dirigidas a la sociedad en general y, preferentemente, a los colectivos seniors.

2.7.- COMPROMISOS Y OBJETIVOS PARA LOS PRÓXIMOS AÑOS

- Continuar desarrollando un programa de Actos, Conferencias y Jornadas sobre temas vinculados a los 10 Principios del Pacto Mundial y con la Responsabilidad Social Corporativa.
- Organizar una Jornada específica sobre los Objetivos del Desarrollo Sostenible y los colegios profesionales.
- Establecer un Plan Estratégico en materia de Responsabilidad Social Corporativa.
- Continuar impulsando desde el Observatorio Intercolegial de Transparencia y Rendición de Cuentas acciones encaminadas a la consolidación de la transparencia como valor indispensable para la sociedad.
- Potenciar la información no financiera en el reporting de los colegios profesionales de Cataluña.
- Continuar promoviendo las acciones para dar visibilidad al papel de las mujeres profesionales en la sociedad y en el ámbito de los colegios profesionales y de sus órganos de gobierno, así como para el fomento de las políticas de paridad e igualdad.
- Concluir la elaboración del estudio cualitativo sobre la situación de las mujeres profesionales y las estrategias de futuro y presentar sus conclusiones.